INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN – P.C.S 001-2025.

OBJETO. *"AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS ZONAS AZULES DISPUESTAS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS".*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, a continuación se procede a verificar el cumplimiento de requisitos mínimos habilitantes exigidos dentro del proceso competitivo de selección P.C.S 001-2025, con la finalidad de realizar el Informe Final de Evaluación.

1. **INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR.**

Hace parte integral del presente documento, el informe de verificación preliminar de Requisitos Habilitantes, realizado por la entidad el día veinticinco (25) de Febrero de 2025, debidamente publicado en el Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co - SECOP II; dentro del cual se estableció la presentación de una (01) oferta por parte de la entidad sin ánimo de lucro **FUNDACION PAIS SOSTENIBLE.**

2. **SUBSANACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.**

Dentro del informe preliminar de evaluación, se solicitó del proponente FUNDACION PAIS SOSTENIBLE la subsanación de los requisitos que se enuncian a continuación y se **CONCEDIÓ** hasta el día veintiséis (26) de Febrero de 2025 – 23:59 horas, para aportar los documentos.

La FUNDACION PAIS SOSTENIBLE debía subsanar y aportar para cumplir con el requisito habilitante de capacidad jurídica **i)** El certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión vigente a la fecha de cierre del proceso del revisor fiscal que suscribe la certificación de cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales. **ii)** El oferente debía adjuntar la certificación bancaria.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional el proponente debía aportar **i)** Los estados financieros solicitados con corte al treinta y uno (31) de diciembre de 2023; documentos a través de los cuales, la entidad verificara la información suministrada. Lo anterior en cumplimiento de los dispuesto por el numeral 12.2.4. inciso 7 del pliego de condiciones.

3. **RESPUESTA DEL PROPONENTE.**

Verificada la plataforma transaccional SECOP II, se evidenció lo siguiente:

- **FUNDACION PAIS SOSTENIBLE**, aporto documentos con efectos de subsanación dentro del término previsto para el efecto, esto es, el día veintiséis (26) de Febrero de 2025 – 5:24 pm.

4. **OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN.**

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso y durante el traslado del informe preliminar de evaluación, los oferentes se encontraban facultados para realizar observaciones. Al respecto, el Comité Evaluador deja constancia que concluido dicho termino no se presentaron observaciones.

5. VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS MÍNIMOS HABITANTES.

Ver documento anexo - Formato Excel debidamente publicado en la página Web del Portal Único de Contratación http://www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el cual hace parte integral del presente documento

- Libro 1: VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURIDICA
- Libro 2: VERIFICACION DE CONDICIONES TÉCNICAS Y EXPERIENCIA.
- Libro 3: VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA.
- Libro 4: VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

6. RESUMEN FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Proponente	Capacidad Jurídica	Capacidad Técnica	Experiencia	Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional	Resultado
FUNDACIÓN PAÍS SOSTENIBLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

7. PONDERACIÓN DE LOS FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE.

El comité evaluador, prescinde de la asignación de puntaje sobre los factores de ponderación, dando alcance a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del decreto 1082 de 2015 – adjudicación con única oferta, el cual establece en su tenor literal lo siguiente:

***"ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.6.* Adjudicación con oferta única.** *La Entidad Estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente título para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme".*

8. DISPOSICIÓN FINAL SOBRE EL INFORME DE EVALUACIÓN.

El comité estructurador y evaluador recomienda al Ejecutivo Municipal **ADJUDICAR CON OFERTA ÚNICA** el Proceso Competitivo de Selección P.C.S 001-2025 cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS ZONAS AZULES DISPUESTAS EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ CALDAS"***, al proponente **FUNDACION PAIS SOSTENIBLE**, entidad sin ánimo de lucro, identificada con numero de NIT. 900935706-9, representada legalmente por la Señora **ANDREA PAMELA SALAZAR TREJOS**, persona mayor de edad e identificada con cedula de ciudadanía Nro. 42.140.546 expedida en Pereira - Risaralda.

El presente informe se publicará en la página web del Portal Único de Contratación Pública http://www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná Caldas, a los tres (03) días del mes de Marzo de 2025.

ADRIANA MARÍA CARDONA MEJÍA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica (e)
Verificación de Requisitos de Capacidad Jurídica
(Original Firmado)

DIANA LORENA TABARES OROZCO
Contratista Oficina Asesora Jurídica
Apoyo en la verificación de Requisitos de Capacidad Jurídica
(Original Firmado)

JOHN ALEXANDER ARBOLEDA URREA
Jefe de Oficina de Tránsito Y Transporte
Verificación de Condiciones Técnicas Habilitantes y de Experiencia
(Original Firmado)

ANA MARIA GOMEZ URIBE
Secretaria Administrativa y Financiera
Verificación de Requisitos de Capacidad Financiera y Organizacional
(Original Firmado)